

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**VILLANUEVA DE PERALES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión de 20 de septiembre de 2022, la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2021. De conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Villanueva de Peralas, a 20 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, José María Barrado Jiménez.

(03/18.234/22)

